GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO EN BERLÍN

Colombia nosune

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulado de Colombia en Berlín

CONTENIDO

PRESENTACIÓN
¿Qué puede y qué no puede hacer el Consulado Colombiano por Usted?_5
Consulados de Colombia en Alemania_6
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa para Alemania?_7
Registro ante las oficinas consulares colombianas_8
¿Qué tipo de visas otorga Alemania?_9
Visa Schengen
Visa Nacional
¿Qué hacer antes de ingresar a Alemania?_10
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor? _10
Registro ante la alcaldía local (Anmeldung)
Permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis)
¿Quiénes tienen derecho a trabajar en Alemania? _12
¿Cómo encontrar trabajo? _12
¿Cómo se accede a los servicios médicos? _14
El sistema de seguridad social de Alemania (seguros y subsidios) _16
La seguridad social para la familia y los niños _18
Subsidio para educación (Erziehungsgeld)
Subsidio para padres (Elterngeld)
Subsidio para niños (Kindergeld)
El sistema educativo en Alemania _20
La universidad en Alemania _22
¿Cómo comenzar una carrera universitaria en Alemania?
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa en Berlín? _26
Servicios de asesoría y orientación _27

Colombia nosune
CANCILLERÍA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Consulado de Colombia en Berlín

Servicios de asesoría general
Mujeres embarazadas
Adopción
Refugio y asilo
Personas sin hogar

Trata de personas y tráfico de migrantes _**29**
Situación Migratoria-Irregularidad
Depresión
Drogadicción

Enfermedades crónicas (VIH-Cáncer) _**31**
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)
Hogares para mujeres
Asociaciones colombo-alemanas en Berlín

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior _**33**
¿Dónde encontrar abogados en Berlín?
¿Dónde encontrar traductores en Berlín?

Números de emergencia y otros servicios _**34**
Números de emergencia generales
Emergencia en carretera
Otros servicios de emergencia especializados
Servicios públicos - Empresas suministradoras
Servicios de transporte
Iglesias en Berlín que ofrecen culto en español
Oficina de objetos perdidos (Fundbüro)

Anexo: Folleto informativo sobre violencia intrafamiliar_**36**

¿Qué hacer y como buscar ayuda?_**37**

Organizaciones de Ayuda y Orientación en Berlín _**38**

Centro Integral de Atención al Ciudadano- CIAC_**39**

PRESENTACIÓN

Estimados colombianos:

LA GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO EN BERLÍN es una iniciativa que nació en el año 2008 y desde entonces se ha convertido en una herramienta informativa, sencilla y práctica de apoyo a los inmigrantes que residen en esta circunscripción y en otras partes de Alemania.

Esta segunda edición, actualizada por el Consulado de Colombia en Berlín, es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, si bien, a la fecha los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo.

De otra parte, no es posible incluir en esta guía todas las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc, por lo cual se han reseñado las que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Por último, nos permitimos recordarles la importancia de registrarse en el consulado más cercano cuando se encuentren en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Un cordial saludo,

Margarita E. Manjarrez Herrera
Cónsul
Berlín, junio de 2015

¿QUÉ PUEDE Y QUÉ NO PUEDE HACER EL CONSULADO COLOMBIANO POR USTED?

Los consulados de nuestro país tienen la función de asistir a los colombianos que se encuentran en el exterior, ya sea como residentes o en calidad de turistas. Sin embargo, en el marco de la normativa vigente, y con el fin de evitar posibles inconvenientes, sugerimos leer con detenimiento las funciones de los consulados colombianos en el exterior.

ES COMPETENCIA DEL CONSULADO:

- Orientarlo en materia de asistencia jurídica y notarial.
- Asistir a personas accidentadas o con problemas graves de salud. En ningún caso esta asistencia implica desembolso económico por parte del Cónsul o de la Cancillería Colombiana.
- Informar a parientes o personas allegadas sobre accidentes o fallecimientos y catástrofes.
- Brindar asistencia a los connacionales detenidos.
- Asegurar la legítima defensa en juicio de los ciudadanos colombianos, interiorizándose por su situación procesal, su estado de salud y procurar el mantenimiento de condiciones dignas de higiene y habitación, en el caso de los detenidos.
- Velar por los intereses de niños, niñas y adolescentes colombianos en situaciones de vulnerabilidad en el exterior.
- A solicitud de autoridades judiciales o familiares directos -para fines exclusivamente humanitarios- procurar el paradero de personas a través de las autoridades locales.
- Otorgar pasaportes, realizar actuaciones notariales y legalizar documentación.
- Expedir autorizaciones de viaje a menores con el consentimiento de ley de los titulares de la patria potestad.
- Tramitar documentación de identidad colombiana

NO ES COMPETENCIA DEL CONSULADO:

- Ser parte en procesos judiciales o asumir los gastos relativos a procesos judiciales que involucren a ciudadanos colombianos en causas civiles, comerciales, penales, laborales, etc.
- Interceder a su favor en caso de que quebrante o no respete las leyes locales (que, según los países, pueden diferir sustancialmente de la legislación colombiana).
- Procurarle un tratamiento diferenciado del que se brinda a los nacionales del país en hospitales o prisiones.
- Realizar tareas que corresponden a agencias de viaje, aerolíneas, bancos, estudios jurídicos, empresas de mudanzas, servicios de correos, etc.
- Proporcionar pasajes o medios para regresar a la República de Colombia o continuar viaje a otro punto.
- Proporcionar dinero o hacerse cargo del pago de cuentas de particulares colombianos (facturas por alimentos, de transporte, hoteleras, legales, médicas o de cualquier otro tipo).
- Gestionar ante las autoridades locales permisos de residencia, trabajo, visados etc.
- Constituirse en garante o fiador.
- Proporcionar dinero para abonar gastos médicos, de internación, cirugías o repatriaciones.
- Abonar costos de repatriaciones de cenizas o restos mortales de ciudadanos colombianos fallecidos en el exterior, correspondiendo a los seguros contratados o a los familiares asumirlos.

CONSULADO DE COLOMBIA EN BERLÍN

Margarita Eliana Manjarrez Herrera
Cónsul
Kurfürstenstraße 84 (Piso 5)
10787 Berlin
Teléfono:+49 (0) 30 26396161-65
cberlin@cancilleria.gov.co
http://berlin.consulado.gov.co/
Circunscripción: este Consulado atiende a los colombianos y extranjeros ubicados en la circunscripción de Berlín, Brandenburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, Sajonia, Baja Sajonia, Hamburgo y Schleswig-Holstein.

CONSULADO HONORARIO EN HAMBURGO

Sr. Christian Justus
Cónsul Honorario
Dirección: Börsenbrücke 2
D-20457 Hamburg
Teléfono: +49 40447121
colombia@ConsuladoHamburgo.com
www.consuladoHamburgo.com

CONSULADO DE COLOMBIA EN FRÁNCFORT

Mauricio Acero
Cónsul
Fürstenbergerstraße 223
60323 Frankfurt Am Main
Teléfono: +49 (0) 69 9595670
Fax: +49 (0)69 5962080
cfrankfurt@cancilleria.gov.co
http://frankfurt.consulado.gov.co/
Circunscripción: Hesse, Baden Wurtemberg, Renania Palatinado, Sarre, Turingia, Bonn, Renania del Norte –Westfalia, y Baviera

CONSULADO HONORARIO EN STUTTGART

Sr. Gerald Gaßmann
Cónsul Honorario
Dirección: Marienstraße 17 70178 Stuttgart
Teléfono: 0049 711 6648190
Colombia@consulhonorariostuttgart.de

CONSULADO HONORARIO EN BREMEN

Sr. Klaus Müller Leiendecker
Cónsul Honorario
Goebenstr. 1, 28209 Bremen
Teléfono: 0421 3498095
Fax: 0421 3498051
pizarrero@gmail.com
chbremen@cancilleria.gov.co

REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE COLOMBIA EN ALEMANIA

Embajada de Colombia
Taubenstraße 23, 10117
Berlin, Deutschland
Teléfono: +49 (30) 2639610
eberlin@cancilleria.gov.co
www.alemania.embajada.gov.co

¿ANTE QUIÉN SE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE VISA PARA ALEMANIA?

Si usted se encuentra en Colombia y desea realizar un viaje a Alemania, debe entrar a la página web de la Embajada de Alemania en Bogotá, verificar los requisitos de la visa que desea y pedir una cita. Los datos de contacto son:

OFICINAS DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE ALEMANIA EN COLOMBIA

Embajada de la República Federal de Alemania en Bogotá

Edificio Torre Empresarial Pacífic, P.H.
Calle 110 No. 9-25, piso 11 Bogotá, D.C. Colombia
Tel.: 0057 1 423 26 00
Fax: 0057 1 423 26 15
http://www.bogota.diplo.de/

CÓNSULES HONORARIOS DE ALEMANIA EN COLOMBIA

Además de la Embajada en Bogotá, Alemania tiene cuatro cónsules honorarios en las ciudades Barranquilla, Cali, Cartagena y Medellín. Averigüe aquí cual de las representaciones le puede ayudar y encuentre los detalles de contacto.

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN BARRANQUILLA

CÓNSUL HONORARIO MANUEL BOLLE

Calle 110 No. 6-335 Bg M1-6, Parque Industrial Metroparque
Barranquilla
Tel. (57) 310 4348132
Fax. (57 5) 3287465
Email: consulalemanbaq@hotmail.com

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN CALI

CÓNSUL HONORARIO GERHARD THYBEN

Calle 1B No. 66B-29
Cali/Valle del Cauca
Telefax.:(57-2) 323 4435/ (57-2) 323 8402
Email:consuladoalemancali@gmail.com
cali@hk-diplo.de

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN CARTAGENA

CÓNSUL HONORARIO FRANK BOLLE

Diagonal 30 No. 54-124
Ceballos, Cartagena/Bolívar
Telefax.: (57 5) 667 1685 / (57-5) 6673634
Email:consulalemanctg@gmail.com
cartagena@hk-diplo.de

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN MEDELLÍN

CÓNSUL HONORARIO ALEJANDRO JOSÉ TIECK GAVIRIA

Centro comercial City Plaza
Calle 36D sur 27A-105, Of. 9749
Tel.: (57 4) 448 6464
Envigado/Antioquia
Email:consulalemanmed@une.net.co
medellin@hk-diplo.de

REGISTRO ANTE LAS OFICINAS CONSULARES COLOMBIANAS

De esta manera, el Consulado podrá comunicarse con Usted e informarle sobre eventos culturales y de interés para la comunidad y también contactarlo a Usted o a sus familiares en caso de emergencia.

Consulte la ubicación, horarios de atención y circunscripción de los consulados colombianos en Alemania en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores:

www.cancilleria.gov.co

Consulado en Berlín: berlin.consulado.gov.co

Colombia nosune

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Consulado de Colombia en Berlín

¿QUÉ TIPO DE VISAS OTORGA ALEMANIA?

Desde el año 2001, los colombianos necesitan visa para ingresar a Alemania. Recuerde que el otorgamiento de visas y la permanencia de extranjeros en un territorio son facultades soberanas de cada Estado. Existen dos tipos de visado: Nacional y Schengen. Las condiciones y los procedimientos para el otorgamiento de la visa varían según el tiempo de estadía y el motivo de viaje.

VISA SCHENGEN

La Visa Schengen es expedida por los países que han ratificado el acuerdo Schengen, y por tanto válida para viajar únicamente dentro de los países miembros del tratado: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza.

Esta visa se expide, por ejemplo, para viajes de turismo, para visitar parientes o amigos, asistir a ferias, realizar viajes de negocios, vacaciones o cursos cortos de idiomas. La estadía máxima bajo esta visa es de 90 días.

El 10 de junio, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar, rubricó el acuerdo para la exención de visados de corta duración, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) – Unión Europea (UE).

Próximamente los colombianos podrán ingresar hasta por 90 días, sin necesidad de visa, a 26 de los 28 Estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia.) No incluye Reino Unido ni Irlanda. Probablemente a finales del año 2015 o principios de 2016 la exención estará en firme.

Mientras que el acuerdo mencionado entra en vigor, los colombianos que deseen viajar a Alemania deben solicitar la visa Schengen.

VISA NACIONAL

Para una estadía con una duración mayor de 90 días, se expide la Visa Nacional. Esta clase de visa se otorga cuando se está en un proceso de reunificación familiar, para cursar estudios de larga duración o trabajar en Alemania, entre otros.

La Visa Nacional inicialmente tiene una duración de 90 días. Dentro de este periodo se debe entrar a Alemania y reunir los documentos necesarios para convertir el visado nacional de entrada en un permiso de residencia. Este cambio debe realizarse en la Oficina de Extranjería (Ausländerbehörde) de la ciudad alemana en la que se encuentre.

Dado que el cambio de visa debe realizarse ante las autoridades de extranjería, se sugiere programar una cita para obtener el permiso de residencia con antelación suficiente y en compañía de alguien que maneje bien el idioma alemán si usted no domina esta lengua.

1. Lista de países Schengen para la fecha de esta edición. Para mayor información diríjase a la página web http://europa.eu/

¿QUÉ HACER ANTES DE INGRESAR A ALEMANIA?

Consultar en la página web de la Embajada Alemana en Bogotá todos los requisitos necesarios para obtener la visa correspondiente.

Planear el presupuesto necesario para su viaje. Si por ejemplo usted va a estudiar en Alemania, le será exigida una cantidad mínima de dinero para su sustento.

Comprar sus tiquetes de vuelo, ida y regreso, con suficiente anticipación, si viaja en calidad de turista.

Asegurarse de estar cubierto con un seguro médico internacional.

Recuerde comprobar la vigencia de todos sus documentos: pasaporte, seguros y demás. Tenerlos a la mano le evitará inconvenientes y contratiempos.

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA SI SE VIAJA CON UN MENOR?

Si usted va salir de Colombia con un menor de edad colombiano o con un menor extranjero “residenciado en el país” (entre 0 y 17 años), necesita autorización del padre y/o madre que no viaje con el menor, autenticada en notaría o ante un cónsul colombiano. Además, una copia del registro civil de nacimiento y el pasaporte.

Recuerde que la Unidad Administrativa Especial – UAE- Migración Colombia exigirá estos documentos en el momento del viaje y si no los presenta, no se permitirá la salida del menor.

Este control se realiza para evitar el secuestro de menores, el tráfico y la trata de personas, por lo cual es importante su colaboración.

[2] www.migracioncolombia.gov.co Se sugiere verificar los requisitos del permiso de salida antes de realizar su viaje.

EL REGISTRO ANTE LA ALCALDÍA LOCAL (ANMELDUNG)

En Berlín y en todos los Estados Federales de Alemania (Bundesländer) existe un deber de empadronamiento (Anmeldung) que debe hacerse al momento de llegar y en todo caso es requisito para recibir el permiso de residencia. Todo nuevo residente de Berlín tiene que inscribirse en la oficina de empadronamiento local (Bürgeramt).

El "Anmeldung" es un documento de registro que certifica su lugar de residencia en Alemania, y en muchos casos es requisito básico para realizar determinados trámites ante algunas entidades. Por tanto, es importante que en caso de mudanza se realice el nuevo registro de domicilio. Igualmente, hacer la notificación cuando se deja de residir en el lugar que se había registrado.
Para realizar el registro deberá presentarse con su pasaporte, el formulario de registro (Anmeldeformular) correctamente diligenciado y el contrato de arrendamiento o algún documento mediante el cual se compruebe la dirección de su residencia en Berlín.

Los datos de contacto y horarios de atención de las oficinas de empadronamiento (Bürgeramt) deben consultarse en la página oficial de la ciudad de Berlín www.berlin.de o dirigirse a la alcaldía menor (Rathaus) que le corresponda según la localidad en la cual se encuentra domiciliado.

EL PERMISO DE RESIDENCIA (AUFENTHALTSERLAUBNIS)

La Visa Nacional generalmente tiene una validez inicial de 90 días y autoriza la entrada a Alemania con posibilidad de hacer tránsito en los Estados Schengen. Una vez llegue, debe ponerse en contacto con la Oficina de Extranjería (Ausländerbehörde), en donde le informarán sobre los documentos necesarios para obtener un permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis).

La Oficina de Extranjería (Ausländerbehörde) hace una verificación de los documentos y otorga el permiso de residencia de conformidad con las normas alemanas.

Este trámite se debe realizar antes del vencimiento de la Visa Nacional y tiene un costo adicional. Se recomienda hacerlo con anticipación.

El permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis) es limitado y se otorga para un determinado propósito de residencia, generalmente mencionado en la Visa Nacional y del cual depende la duración de la estancia. En todo permiso de residencia se especifica si el interesado puede realizar actividades remuneradas o no.

La Oficina de Extranjería en Berlín está ubicada en:

Ausländerbehörde Berlin
Friedrich Krause Ufer 24
13353 Berlín
http://www.berlin.de/labo/auslaender/dienstleistungen/

Existen otros tipos de permisos contemplados en el derecho de residencia alemán, como el permiso de establecimiento (Niederlassungserlaubnis) que es ilimitado y no tiene restricciones de tiempo o espacio.

El marco legal de estancia en Alemania es complejo, ya que contiene un sinnúmero de reglas y excepciones. Se recomienda asesorarse e informarse bien sobre el tema. Para obtener información detallada al respecto puede acudir a la Oficina de Extranjería (Ausländerbehörde). Además existen oficinas de asesoría y abogados especializados en derecho de extranjería. Para ello puede ir a la sección "Dónde encontrar abogados en Berlín", de esta guía.

¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A TRABAJAR EN ALEMANIA?

Por derecho propio todos los alemanes y los ciudadanos de la Unión Europea pueden trabajar sin necesidad de tener un permiso de trabajo (Arbeitsgenehmigung).

Los inmigrantes colombianos, por el contrario, necesitan un permiso de residencia que les conceda el derecho a trabajar.

Si usted tiene una visa de estudio existe la posibilidad de acceder a un permiso de trabajo hasta por 90 días al año, permitiéndole trabajar tiempo completo, ó 180 días al año trabajando medio tiempo. El otorgamiento de este permiso es potestativo de la autoridad alemana competente. Este permiso se encuentra contemplado en la ley, pero no se extiende a todos los tipos de visas de estudio.

Para poder trabajar se requiere aprobación de la Oficina Federal de Trabajo (Bundesagentur für Arbeit), la cual es solicitada por la Oficina de Extranjería donde se debe tramitar la visa de trabajo. La aprobación para realizar un trabajo se concede por lo general cuando un puesto de trabajo no puede ser ocupado por un ciudadano alemán, un ciudadano de la Unión Europea, u otro trabajador con prioridad (por ejemplo, un extranjero que lleve más tiempo viviendo en Alemania).
Un ciudadano colombiano casado con un ciudadano alemán o un padre o madre de un niño alemán tiene derecho a trabajar en igualdad de condiciones que un ciudadano alemán o de la Unión Europea.

Encuentre información completa sobre trabajar en Alemania en las siguientes páginas web:

http://www.arbeitsagentur.de/web/content/DE/service/Ueberuns/WeitereDienststellen/ZentraleAuslandsundFachvermittlung/VersionsDEEN/Englishversion/index.htm

http://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/es/trabajar_en_alemania.php

¿CÓMO ENCONTRAR TRABAJO?

Después de verificar que usted cumple con las condiciones para trabajar en Alemania, y tener disponibles los documentos necesarios, puede iniciar la búsqueda de trabajo.

En toda Alemania existen oficinas de empleo del gobierno (Arbeitsagentur), que gestionan puestos de trabajo y de formación, asesoran a los empleadores y a los que buscan empleo, principalmente si reciben subsidios o ayudas del estado. Para acceder a estos servicios debe acudir e inscribirse en la oficina de trabajo de la zona donde vive. Los datos de contacto, horarios de atención e información los puede consultar en:

www.arbeitsagentur.de
www.arge-sgb2.de/
www.bmbf.de/en/15644.php

También existen agencias de trabajo particulares, bolsas de empleo o periódicos que publican avisos clasificados, facilitando la búsqueda de puestos de trabajo. Algunos son:

www.jobscout24.de
www.morgenpost.de
www.stellenanzeigen.de
www.jobworld.de www.gigajob.de
www.monster.de
www.berlinerzeitung.de
www.rekruter.de
www.karrierefuehrer.de

Para la búsqueda de trabajo en el espacio europeo puede visitar la página:

www.eures.europa.eu

En los siguientes portales especializados podrá encontrar opciones de empleo según su profesión:

www.jobsozial.de	Ofertas para profesiones en el ámbito social	www.jobdoo.de	Trabajos manuales, artesanales y servicios para oficinas
www.architekt.de	Sitio especializado para arquitectos	www.health-job.net	Sector de la salud
www.jobchance-callcenter.de	Para trabajos en Centros de atención telefónica al público (Call center)	www.karriere-jura.de www.praktikums-boerse.de	Sector jurídico y rama judicial Bolsa de prácticas
www.multimedia.de	Medios de comunicación y noticias	www.touristikcarreer.de	Sector turismo

¿CÓMO SE ACCEDE A LOS SERVICIOS MÉDICOS?

Alemania cuenta con un sistema de seguridad social, al cual se accede inscribiéndose en alguna de las cajas que prestan el servicio de salud.

Si usted viaja como turista accede a este servicio a través de seguros de viaje que debe adquirir en una agencia de turismo o compañía de seguros.

Para los residentes es un deber afiliarse a alguno de los diferentes seguros médicos que existen en Alemania. Se recomienda consultar con su familia, empleador o la institución que respalda su permanencia en Alemania, si usted puede afiliarse a un seguro público o privado.

Es importante realizar esta afiliación lo más pronto posible después de su llegada a Alemania, ya que los plazos para poder asegurar extranjeros suelen ser cortos, variando entre 30 y 90 días según la compañía aseguradora. Posteriormente no permiten la afiliación.

El no contarse con seguro puede poner en riesgo su salud o vida ya que las entidades prestadoras de salud no tienen la obligación de atenderlo y en caso de hacerlo los servicios médicos son muy costosos

A continuación encontrará una lista de seguros médicos públicos y privados que operan en Alemania:

LISTADO DE SEGUROS MÉDICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OPERAN EN ALEMANIA

Allianz Private Krankenversicherung AG	Signal Iduna Krankenversicherung a.G.
Globale Krankenversicherung AG	Care Concept
Alte Oldenburger Krankenversicherung VVaG	www.care-concept.de
Hanse-Merkur Krankenversicherung a.G.	Central Krankenversicherung AG
AOK – Die Gesundheitskasse KarstadtQuelle Krankenversicherung AG	Süddeutsche Krankenversicherung a.G.
ARAG Krankenversicherungs-AG	Continentale Krankenversicherung a.G.
Klemmer International - Assekuranzmakler GmbH	Techniker Krankenkasse
AXA Krankenversicherung AG	DBV-Winterthur Krankenversicherung AG
LKH Landeskrankenhilfe VVaG	UKV UNION Krankenversicherung AG
Barmer Krankenkasse	Debeka Krankenversicherung VVaG
LVM Krankenversicherungs-AG	Vereinte Krankenversicherung AG
Bayerische Beamtenkrankenkasse AG	DKV Deutsche Krankenversicherung AG
Münchener Verein Krankenversicherung a.G.	AG
BBV Krankenversicherung AG	Victoria Krankenversicherung AG
Nürnberger Krankenversicherung AG	Deutscher Ring Krankenversicherung
BKK Bundesverband	VVaG
R+V Krankenversicherung AG	Württembergische Krankenversicherung AG
Gothaer Krankenversicherung a.G.	DEVK Krankenversicherung AG
	Zürich Krankenversicherung AG

Los datos de contacto los puede consultar en las páginas amarillas de Alemania: www.gelbeseiten.de, o en la respectiva página web de las compañías aseguradoras.

El servicio de información sobre la salud en Berlín (Gesundheits-Informations-Service in Berlin-GmbH) es un sitio electrónico que recopila numerosas direcciones relacionadas con el tema salud (farmacias, médicos, dentistas, hospitales, transporte de enfermos, aparatos ópticos, auditivos, ortopédicos y comadronas, entre otros), y ofrece información sobre servicios de cuidado y servicios para discapacitados.
La página electrónica es www.gesundheit-berlin.de.

También puede encontrar médicos y especialistas de habla hispana en el sitio:

http://berlinenespanol.net/guia-medica-berlin-pagina/

EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ALEMANIA (SEGUROS Y SUBSIDIOS)

Alemania es un estado federal, democrático y social. El sistema de seguridad social, extenso y complejo, consta de cinco pilares:

Asistencia sanitaria o seguro médico (Krankenversicherung)
Seguro médico para casos de invalidez (Pflegeversicherung)
Jubilación o seguro de pensión (Rentenversicherung)
Seguro de desempleo (Arbeitslosenversicherung)
Seguro de accidentes (Unfallversicherung)

Ser parte del sistema social en Alemania es un beneficio de derecho público que se desprende de la Ley Fundamental Alemana, en la cual se establece la obligación constitucional del Estado de respetar y proteger la dignidad humana de sus nacionales. También pueden acceder a algunos beneficios los extranjeros que posean permiso de residencia con derecho a trabajar.

El Estado alemán puede prestar ayuda de tres formas diferentes, a saber:

Servicios de información y asesoría orientados a la inserción laboral.
Prestaciones económicas (subsidios).
Prestaciones en especie.

Dentro de las principales prestaciones del sistema, se destacan:

1. El subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld I o ALG I) que se otorga a las personas que hayan cotizado durante un período de tiempo determinado, estén inscritas como demandantes de trabajo y queden sin empleo o realicen algún curso de formación profesional continuada, mientras logran ubicarse nuevamente en un trabajo.

2. Seguro básico para solicitantes de empleo (Arbeitslosengeld II o ALG II) es una prestación asistencial por desempleo vigente a partir de 2005. Está dirigido a todas las personas entre 15 y 65 años capaces de ejercer una profesión y que necesitan ayuda debido a la falta de empleo, ingresos o patrimonio suficientes para sostenerse.

3. La ayuda social (Sozialhilfe) es otra prestación por parte del Estado para las personas en situación de necesidad, que no tienen la capacidad para trabajar y no dependen de personas que sí trabajan.

Estos son sólo unos ejemplos dentro de la gama de ayudas y subsidios que presta el Estado alemán. Para beneficiarse de ellos, se debe cumplir con todas las condiciones legales y requerimientos establecidos en la Ley de Ayuda Social de Alemania (Bundessozialhilfegesetz).

El hecho de recibir algunas ayudas económicas que ofrece el Estado alemán, puede ser un inconveniente para acceder a las prórrogas de permisos de residencia, a la residencia indefinida y a la naturalización como ciudadano alemán.

Se recomienda informarse bien sobre estos temas. En cada uno de los distritos en Berlín hay disponible un servicio de asesoría e información para temas sociales. Puede consultar la información, horarios de atención y datos de contacto de las Oficinas Sociales (Sozialämter):

http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/sozialaemter/

La agencia de trabajo de Alemania (Agentur für Arbeit) tiene a cargo algunos de estos trámites, así que también podrá acudir a sus oficinas para recibir información: www.arbeitsagentur.de

Además puede consultar las siguientes páginas web:

http://www.sozialgesetzbuch-bundessozialhilfegesetz.de/_buch/bshg.htm
http://www.fluechtlingsrat-berlin.de/arbeitshilfen.php
http://www.wohnungslos-berlin.de/

En la sección “Servicios de asesoría general” de esta guía, encontrará datos de contacto de otras organizaciones sin ánimo de lucro que ofrecen orientación especializada a inmigrantes en diversos temas sociales y legales.

LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA Y LOS NIÑOS

Este capítulo contiene información sobre las prestaciones sociales para la familia.

SUBSIDIO PARA LA EDUCACIÓN (ERZIEHUNGSGELD)

El Erziehungsgeld significa subsidio para la educación. Es un subsidio de carácter temporal con un valor fijo al que tienen derecho los padres durante el primer o los primeros dos años de vida del niño. Los requisitos que debe cumplir para obtener este beneficio y la respectiva solicitud se realizan ante la oficina de Menores (Jugendamt) de la zona donde vive el niño.

Consulte información adicional y ubicación de las oficinas, a través del siguiente vínculo:

http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/jugendaemter/

SUBSIDIO PARA PADRES (ELTERNGELD)

El Elterngeld esta conformado por el “Erziehungsgeld” y el “Mutterschaft” (subsidio de maternidad). Es un subsidio de carácter temporal que se estableció para los nacidos a partir de enero de 2007 y padres que no trabajen más de 30 horas semanales. El subsidio equivale al 67% del ingreso neto devengado y la medida acoge a los padres durante 14 meses, dentro de los cuales se pueden intercambiar los tiempos de trabajo. Un padre tiene derecho a estar máximo 12 meses en casa.

Para conocer los requisitos que debe cumplir para lograr este beneficio y su respectiva solicitud, debe acercarse a cualquier oficina del Estado, como por ejemplo el Einwohnermeldeamt (oficina de empadronamiento).
También puede ampliar la información sobre estos temas en las siguientes páginas:

Bundesministerium für Familie, Seniorien, Frauen und Jugend
http://www.bmfsfj.de
Jugendamt
http://www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/jugendaemter/

SUBSIDIO PARA NIÑOS (KINDERGELD)

Los padres pueden solicitar un subsidio familiar por hijo, dependiendo del número de hijos que tengan. Sólo se concede si los hijos residen en Alemania y hasta la edad de 25 años.

El subsidio se recibe también cuando no se trabaja y debe solicitarse a través del organismo de seguros familiares (Familienkasse) de la oficina de empleo o del empleador.

Los extranjeros que tienen un permiso de residencia con derecho a trabajar en Alemania también pueden solicitarlo.

Los estudiantes extranjeros están excluidos de recibir para sus hijos extranjeros dicho subsidio.

SISTEMA EDUCATIVO EN ALEMANIA

En Alemania existe un deber de escolarización de 10 años. Por lo tanto, la educación es obligatoria, principalmente impartida por entidades públicas, y es competencia de cada uno de los estados federados (Länder). Durante los últimos años ha aumentado la construcción de jardines, colegios y universidades privadas que son una opción costosa frente a la educación pública.

El sistema educativo en Alemania contempla la educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria.

La educación preescolar no es obligatoria, los padres deciden cuándo debe ir el niño al jardín infantil (Kindergarten), y generalmente está abierta la opción para niños entre tres y seis años. No todos los jardines infantiles cuidan niños menores de tres años.

A partir de los seis años, es decir desde el primer grado de primaria, la educación escolar es obligatoria y la posibilidad de educar a los niños en casa no existe y es penalizada por la ley. La única excepción es por una enfermedad que no permita al menor asistir a la escuela. Las escuelas públicas son gratuitas y la mayoría de los niños acuden a la escuela más cercana a su domicilio.

La educación primaria se desarrolla en una “Grundschule”, es igual para todos los niños y dura por lo general cuatro años. En Berlín y Brandenburgo es de seis años. En el último año los alumnos son seleccionados según las calificaciones alcanzadas durante la primaria, las capacidades y la recomendación del profesor, para ser promovidos a la secundaria en tres tipos de escuelas diferentes.

El “Gymnasium” que va hasta los grados 12 y 13, según el estado federado (Land). Finaliza con el “Abitur” (Bachillerato) y se recibe el “Abiturzeugnis” que es el diploma obtenido al terminar con éxito y permite aplicar directamente a cualquier universidad en Europa.

La “Realschule” va hasta grado décimo y es una escuela media que permite realizar estudios técnicos. La “Hauptschule” que traduce “la escuela básica”, termina con la realización del noveno grado y permite realizar capacitaciones en oficios artesanales.

En algunos estados federales existe además la “Gesamtschule”, la cual en vez de separar a los menores en tres escuelas diferentes, los mantiene unidos para ciertas asignaturas y para otras ofrece niveles diferentes. Al término de la Realschule, después del décimo grado, y de la Hauptschule, después del noveno grado, los alumnos realizan una formación dual que les permite aprender un oficio tanto en la escuela como en una empresa.

La “Förderschule” ofrece educación especial para niños con retrasos mentales y/o físicos.

Hay un “Gymnasium” nocturno para aquellos adultos que no pudieron completar su educación escolar durante la infancia o desean complementar su “Mittlere Reife” (nivel medio) con un “Abitur” o “Fachabitur”.

Al llegar a esta ciudad usted deberá ponerse en contacto con la oficina de Educación (Schulämter Berlin), quienes lo asesorarán sobre cómo acceder a una plaza de estudios para un menor de edad.

Los datos de contacto por distrito en Berlín los puede consultar en:

www.berlin.de/verwaltungsfuehrer/schulaemter/

LA UNIVERSIDAD EN ALEMANIA

En esta sección encontrará información acerca de la vida universitaria y centros educativos superiores en la ciudad de Berlín.
Información completa y en español la encuentra en la página web del Ministerio Federal de Educación e Investigación (Bundesministerium für Bildung und Forschung)

http://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/de/

¿CÓMO COMENZAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN ALEMANIA?

Es necesario tener en cuenta que si ha hecho solamente el bachillerato en Colombia, 3 y/o menos semestres en la universidad, deberá aplicar a un Studienkolleg, (equivalente a un año pre-universitario de preparación para estudiantes extranjeros). Al finalizarlo, se le hará una prueba y esa será definitiva para su entrada a la Universidad en Alemania. Si desea tener más información sobre el Studienkolleg, puede visitar la página www.studienkolleg.de

Alemania ofrece alrededor de 5.000 programas de Bachelor (pregrados equivalentes al título colombiano de pregrado, que dura de 3 a 4 años) y Master (equivalente al título colombiano de maestría, dura de 1 a 2 años).

Para encontrar información sobre las carreras, se puede dirigir a la página del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), donde encontrará un motor de búsqueda que contiene una base de datos con todas las carreras ofrecidas por las universidades alemanas, donde además puede buscar el área que le interesa y especificar exactamente lo que necesita.

www.daad.de

También puede encontrar información sobre estudios en Alemania, programas y becas, consultando las siguientes páginas:

Banco de datos de becas:

www.daad.de
www.studieren.de

Formularios:

www.daad.de/deutschland/download/03118.es.html

Colombia especial:

www.icdaadcolombia.org

Nuevo servicio de postulación de estudiantes internacionales en Alemania:

www.uni-assist.de

Contactos adicionales y consultas sobre datos o experiencias de la vida de los estudiantes colombianos en Alemania, los puede conseguir en las siguientes direcciones:

www.redescolombia.org. En esta página usted puede hacer parte de diversas redes en las que se transmite, intercambia y comparte información, conocimiento, competencias, saberes y experiencias con otros colombianos que viven en el exterior y en el país.

nodoalemania@gruposyahoo.com (e-mail para suscribirse). Es una organización transnacional de estudiantes y profesionales colombianos y por ende una fuente de apoyo e información para estudiantes y/o profesionales que residen en Alemania o que planean desplazarse a este país.

¿DÓNDE OFRECEN ORIENTACIÓN SI SOY ESTUDIANTE UNIVERSITARIO?

En Berlín, al igual que en toda Alemania, existen asociaciones que se ocupan del desarrollo social, económico y cultural de los estudiantes. Se denominan “Studentenwerk”. La competencia de estas “Studentenwerk” depende de la región o del lugar determinado donde esté establecida.

Con la ayuda de las “Studentenwerk” se pueden encontrar viviendas estudiantiles de menor costo, además de bolsa de empleos, cafeterías y orientación estudiantil general.

La página web del Studentenwerk en Berlín es:

www.studentenwerk-berlin.de

Si se encuentra estudiando en otra ciudad de Alemania, le recomendamos visitar la página del “Deutsches Studentwerk”:

www.internationale-studierende.de

HOMOLOGACIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR, DIPLOMAS ESCOLARES EXTRANJEROS Y VALORACIÓN DE CERTIFICADOS

1. En Alemania existen dos clases de reconocimientos: el académico y el profesional. Al ser Alemania un país de sistema federado, cada Estado es autónomo en sus normas y regulaciones con respecto a estos temas. Por consiguiente, es necesario consultar a las autoridades locales del Estado Federado donde vaya a residir o a estudiar.

2. En el caso de reconocimiento académico (necesario para continuar estudios en Alemania), la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad a la que usted está pensando aplicar es la instancia encargada de aclarar el procedimiento a seguir.

3. Para el reconocimiento profesional (en caso de comenzar a ejercer su profesión en Alemania) existen diferentes autoridades, dependiendo de la carrera o profesión.

   Sólo las personas que hayan obtenido un grado académico en una Universidad alemana, están autorizadas para llevar el grado alemán respectivo. Por lo tanto, los grados extranjeros, según las leyes de educación superior (Hochschulgesetze) de los Estados federados, deben especificar la carrera original, indicando la universidad otorgante. El procedimiento será únicamente de reconocimiento de título.

4. En el caso específico de Berlín, para el acceso a una universidad con un título extranjero y su correspondiente reconocimiento, la autoridad competente a consultar es el Departamento de Educación, Juventud y Deporte (Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Sport) del Senado de Berlín.

DIPLOMAS ESCOLARES Y TITULACIONES ACADÉMICAS

La Ley federal de homologación de títulos no afecta los diplomas escolares, los derechos de acceso a la educación superior, el reconocimiento de créditos y las titulaciones de profesiones no reguladas. Los procedimientos para homologar esas licenciaturas los encuentra en:

• Si usted desea realizar estudios en una universidad alemana u homologar los créditos y estudios realizados en el extranjero, encontrará la información correspondiente en
http://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/es/homologacion_educacion_superior.php

• Existen además procedimientos para poder equiparar los diplomas escolares extranjeros con los alemanes. Usted puede consultar el siguiente vínculo:

http://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/es/homologacion_educacion_primaria_secundaria.php

• Como ya se mencionó, para títulos superiores extranjeros de profesiones no reguladas no se requiere homologación. Sin embargo, se tienen más posibilidades laborales si se cuenta con una evaluación de su certificado o valoración de certificados de títulos superiores
HTTP://WWW.ANERKENNUNG-IN-DEUTSCHLAND.DE/HTML/ES/RECONOCIMIENTO_DE_TITULOS_SUPERIORES.PHP

• Se aconseja igualmente consultar la página www.anabin.de en el capítulo “Frequently Asked Questions” (FAQ), que responde preguntas sobre el tema de reconocimiento de títulos. Esta página se encuentra sólo en alemán.

CENTROS EDUCATIVOS EN BERLÍN

Technische Universität Berlin
Strasse des 17. Juni 135
10623 Berlin
Tel. +49 (0)30 31 42 2919/3922
Fax +49 (0)30 31 42 3909
http://www.tu-berlin.de/

Technische Fachhochschule Berlin
Luxemburger Strasse 10
13353 Berlin
Tel. +49 (0)30 4504 0
Fax +49 (0)30 4504 2284
http://www.tfh-berlin.de/

Fachhochschule für Technik und Wirtschaft Berlin
Treskowallee 8
10318 Berlin
Tel. +49 (0)30 5019 0
Fax +49 (0)30 5090134
http://www.fhtw-berlin.de/

Freie Universität Berlin
Kaiserswerther Strasse 16/18
14195 Berlin
Tel. +49 (0)30 83 87 31
Fax +49 (0)30 83 87 31 87
http://www.fu-berlin.de/

Humboldt-Universität zu Berlin
Unter den Linden 6
10099 Berlin
Tel. +49 (0)30 20 93 29 46
Fax +49 (0)30 20 93 27 70
http://www.hu-berlin.de/

ESCP-EAP Eoropäische Wirtschaftshochschule Berlin
Heubnerweg 6
14059 Berlin
Tel. +49 (0)30 32 007 0
Fax +49 (0)30 32 007 111
http://www.escp-eap.de/

Fachhochschule für Wirtschaft Berlin
Badensche Strasse 50-51
10825 Berlin
Tel. +49 (0)30 85789 0
http://www.fhw-berlin.de/

Fachhochschule für Verwaltung und Rechtspflege Berlin
Alt-Friedrichsfelde 60
10315 Berlin
Telefon +49 (0)30 90 21 40 05
Fax +49 (0)30 90 21 40 06
http://www.fh-studiengang.de

Hochschule für Schauspielkunst
“Ernst Busch” Berlin
Schnellerstrasse 104
12439 Berlin
Tel. +49 (0)30 63 99 75 0
Fax +49 (0)30 63 99 75 75
http://www.hfs-berlin.de/

Universität der Künste Berlin
Einsteinufer 43-53
10587 Berlin
Tel. +49 (0)30 31 85 24 50
Fax +49 (0)30 31 85 26 35
http://www.udk-berlin.de/

Hochschule für Musik “Hanns Eisler”
Berlin
Charlottenstrasse 55
10117 Berlin
Tel. +49 (0)30 90 269 700
Fax +49 (0)30 90 269 701
http://www.hfm-berlin.de/

Kunsthochschule Berlin Weißensee
Bühringstrasse 20
13086 Berlin
Tel. +49 (0)30 477 05 0
Fax +49 (0)30 477 05 290
http://www.kh-berlin.de/

Alice Salomón Fachhochschule für
Sozialarbeit und Sozialpädagogik
Berlin
Alice-Salomon-Platz 5
12627 Berlin
Tel. +49 (0)30 99 245 0
Fax +49 (0)30 99 245 245
http://www.asfh-berlin.de/

FOM Berlin
Fachhochschule für Ökonomie &
Management Berlin
Bismarckstrasse 107
10625 Berlin
Tel. +49 (0)180 1810048
Fax +49 (0)180 1810049
http://www.fom.de/

Berufsakademie Berlin
Neue Bahnhofstrasse 11-17
10245 Berlin
Tel. +49 (0)30 293 84 300
Fax +49 (0)30 293 84 301
http://www.imk.de/

Steinbeis-Hochschule Berlin (SHB)
Gürtelstrasse 29a/30
10247 Berlin
Tel. +49 (0)30 29 33 09 0
Fax +49 (0)30 29 33 09 20

http://www.stw.de/
Evangelische Fachhochschule Berlin
Teltower Damm 118-122
14167 Berlin
Tel. +49 (0)30 84582 0
Fax +49 (0)30 84582 450
http://www.evfh-berlin.de/

Katholische Fachhochschule Berlin
Köpenicker Allee 39-57
10318 Berlin
Tel. +49 (0)30 5010100
Fax +49 (0)30 501010 88
http://www.kfb-berlin.de/

¿DÓNDE SE PUEDE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE EMPRESA EN BERLÍN?

La Cámara de Comercio Alemana IHK, con sede en Berlín, ofrece asesoría a las personas interesadas en invertir en Alemania o que tienen interés en fundar una empresa en Alemania.

IHK Berlin
Fasanenstraße 85
10623 Berlin
Teléfono : +49 (0) 30 315100
Fax : +49 (0) 30 31510166
E-Mail: service@berlin.ihk.de
Internet: http://www.berlin.ihk24.de

También puede encontrar información en:

http://www.existenzgruender.de/
http://www.bund.de

Colombia nosune
CANCILLERÍA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Consulado de Colombia en Berlín

SERVICIOS DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN

A continuación encontrará información acerca de entidades locales que proporcionan ayuda y orientación en diferentes situaciones.

SERVICIOS DE ASESORÍA GENERAL

Las siguientes organizaciones están al servicio de la comunidad de inmigrantes, y cuentan con personal que habla español, que le podrá informar de manera pertinente y especializada, resolver dudas u orientar en muchos temas.

Xochicuicatl e.V.
Winsstraße 58
10405 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 2786329
Fax: +49 (0) 30 44017690
E-mail: mail@xochicuicatl.de
http://xochicuicatl.de

S.U.S.I
Linienstraße 138
10115 Berlin
Teléfonos: +49 (0) 30 28879511 –
(0) 30 28266270
Fax: +49 (0) 30 282662719
E-mail: susifrz@aol.com
http://www.susi-frauen-zentrum.com

Mujeres de esta tierra-Frauen dieser Erde e.V
Teléfono: +49 (0) 30 39480301
Fax: +49 (0) 30 559 35 31
E-Mail: estatierra@gmx.de
http://www.mujeres-de-esta-tierra.de

Berliner Stadtmission - CARITAS
Levetzowstraße 12a
10555 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 390 474 0
Fax: +49 (0) 30 390 474 20
http://www.dicvberlin.caritas.de/

Bayouma-Haus
Frankfurter Allee 110
10247 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 29049136
Fax: +49 (0) 30 29049129
http://www.bayouma-haus.de

MUJERES EMBARAZADAS

Las mujeres embarazadas con seguro médico tienen derecho a atención médica, comadrona, medicamentos, parto en el hospital, subsidio y licencia de maternidad.

ADOPCIÓN

Puede solicitar información en:

Landesverband BAG KiAP, Verein für Pflegefamilien c/o Schusch
Pichelsdorfer Str. 33
13595 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 61743713
Fax: +49 (0) 30 36991383
http://aktivverbund-berlin.de

Wildfang e.V. - Freizeit mit Ideen
Wochenend-/Ferienfahrten für Pflegekinder
Vetschauer Allee 412527 Berlín
Teléfono: +49 (0) 306740923.
http://www.wildfang-ev.de

AdA e.V. München
Jahnstraße 46
80469 München
Tel.: 0049 -(0)89-26 94 97 61
Fax: 0049 -(0)89-26 94 97 59
muenchen@ada-adoption.de
http://www.ada-adoption.de/english/contact/

PERSONAS SIN HOGAR

En caso de no tener un lugar donde dormir, puede recibir apoyo en las siguientes direcciones:

Jenny De la Torre - Stiftung
Pflugstraße 12
10115 Berlin
Numeros de Contacto:
Inscripción Arztpraxis: +49 (0) 30 28884598-2
Fax Arztpraxis: +49 (0)30 2888 4598-8
Cocina: +49 (0) 30 28884598-5
Guardarropas: +49 (0) 30 28884598-6
E-Mail: info@delatorre-stiftung.de
http://www.delatorre-stiftung.de

Asyl in der Kirche e.V. Berlin c/o Evangelische Kirchengemeinde Heilig Kreuz-Passion
Zossener Str. 65
10961 Berlin (Kreuzberg)
www.kirchenasyl-berlin.de

Ökumenische Bundesarbeitsgemeinschaft Asyl in der Kirche e.V.
Lindenstr. 85
10969 Berlin
Tel: +49 (0) 30 25898891
Fax: +49 (0) 30 25898964
E-mail: info@kirchenasyl.de
www.kirchenasyl.de

REFUGIO Y ASILO

Podrá recibir información en la siguiente entidad:

Flüchtlingsrat Berlin e. V.
Georgenkirchstr. 69-70
10249 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 243445762
Fax: +49 (0) 30 243445763
E-Mail: buero@fluechtlingsrat-berlin.de

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Si usted tiene conocimiento de una situación de trata de personas y/o tráfico de migrantes que involucre como víctimas o victimarios a ciudadanos colombianos, puede solicitar información o ayuda a través de los siguientes medios:

Acudir a las oficinas del Consulado de Colombia en el país en el que usted se encuentre.

Desde Colombia
llamar a la línea gratuita nacional
01 8000 52 20 20

Campaña contra la Trata de Personas "Reaccionemos en Cadena"
http://www.colombianosune.com/reaccionemos-en-cadena

Desde cualquier lugar del mundo llamar a la línea internacional **(57+1) 600 1035**
Las líneas son anónimas y se han creado para:

- Atender solicitudes de ayuda para víctimas.
- Proporcionar información a migrantes y potenciales migrantes, alertar sobre la trata de personas y asistir en la orientación de los migrantes que reciben ofertas laborales.
- Recibir denuncias y quejas que luego son remitidas a las autoridades encargadas.

En las siguientes asociaciones en Berlín encontrará ayuda y orientación en este tema:

Hydra e. V.
Köpenicker Str. 187/188
10997 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 6110023
Fax: +49 (0) 306110021
E-mail: Kontakt@Hydra-ev.org
www.hydra-ev.org

Bang Ying e. V.
Anklamer Str. 38
10115 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 440637374
Fax: +49 (0) 30 4406375
info@ban¬ying.de

IN VIA Katholische Mädchensozialarbeit für das Erzbistum
Tübinger Str. 5
10715 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 85784269
Fax: +49 (0) 30 85784273
Mobil: +49 (0) 177 7386276
E-mail: moe@invia-berlin.de
www.invia-berlin.de

IOM–Internationale Organisation für Migration, Rückkehrberatungsstelle
NöldnerStr. 34-36
10317 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 902694848
Fax: +49 (0) 30 278778-99
E-mail: Iom-ger¬mny@iom.net

ONA e. V. Postfach
Oranienstraße 34
10999 Berlin
Apartamento de acogida (Zufluchtswohnung)
Télefono: +49 (0) 30 48096281
Fax: +49 (0) 30 48096282
www.ona-berlin.de

SITUACIÓN MIGRATORIA-IRREGULARIDAD

En la Oficina del Encargado de Integración y Migración, recibirá asesoría jurídica y social. Se realizan asesorías, aclaración inmediata de dudas y podrá obtener apoyo en situaciones de emergencia. Los datos de contacto son:

Delegado del Senado de Berlín para la Integración y la Migración.

Der Beauftragte des Senats für Integration und Migration.

Potsdamer Straße 65, 10785 Berlin
Tel.: +49 (0) 30 901723 51
Fax: +49 (0) 30 2625407
E-Mail: Integrationsbeauftragter@auslb.verwalt-berlin.de Internet: http://www.berlin.de/lb/intmig/

En las asociaciones de inmigrantes y en las oficinas consulares también recibirá orientación si se encuentra en una situación migratoria irregular.

DEPRESIÓN

Puede buscar ayuda en la siguiente entidad que tiene atención en cada zona de Berlín:

Berliner Krisendienst
Teléfono: +49 (0) 30 390630
E-Mail krisendienst@caritas-berlin.de
http://www.berliner-krisendienst.de/index.php?lang=es

DROGADICCIÓN

La línea de atención a emergencias relacionadas con este tema para todo el territorio federal es: 01805 31 30 31

También podrá recibir información, orientación o ayuda en las siguientes instituciones:

Notdienst für Suchtmittelgefährdete und -abhängige Berliner e.V.
Ansbacher Straße 11
10787 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 21916010
Fax: +49 (0) 30 2189946
E-mail: info@drogennotdienst.org
http://www.drogennotdienst.org

Ambulanz für integrierte Drogenhilfe – a.id. Berlín

a.i.d. Kreuzberg
Kochstraße 15 (ehemals 64)
10969 Berlin
Teléfax: +49 (0) 30235549-0
E-mail: info.aidkreuzberg@drogennotdienst.org

a.i.d. Neukölln
Karl-Marx-Straße 109 (Eingang über Richardstraße 1-3)
12043 Berlin
Teléfax: +49 (0) 30 689996-19
E-mail: info.aidneukoelln@drogennotdienst.org

a.i.d. Friedrichshain
Frankfurter Allee 100
10247 Berlin
Teléfax: +49 (0) 30 20053333
E-mail: info.aidfriedrichshain@drogennotdienst.org
http://aid-berlin.org/

ENFERMEDADES CRÓNICAS (VIH-CÁNCER)

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA SIDA

En caso de tener preguntas sobre el SIDA o el VIH se puede dirigir a alguna de las siguientes oficinas de asesoría.

Berliner Aids-Hilfe e.V.
Meinekestraße 12
10719 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 885640-0
Fax: +49 (0) 30 885640-25

Test-Anónimo: HIV-Test
Asesoria telefónica: +49 (0) 30 19411
http://www.berlin-aidshilfe.de/

CÁNCER

Berliner Krebsgesellschaft e.V.
Robert-Koch-Platz 7
10115 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 28324-00/01
Fax: +49 (0) 30 2824136
E-Mail: info@berliner-krebsgesellschaft.de
www.berliner-krebsgesellschaft.de

PROBLEMAS FAMILIARES (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DIVORCIO)

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si usted se encuentra en una situación de violencia intrafamiliar o conoce a alguna persona en esa situación, puede dirigirse a la línea de atención BIG, que ofrece asesoramiento telefónico para quienes sufren violencia física o psicológica.

La línea de atención BIG en casos de emergencia atiende diariamente entre las 9:00 – 24:00 en el teléfono 030- 611 03 00

Si así lo desea, este servicio es anónimo. Las operadoras le ofrecerán información sobre instituciones de refugio y gestionarán su entrada en una de ellas. En caso necesario, se contratarán traductoras o intérpretes. También pueden consultar en la página de internet:
http://www.big-interventionszentrale.de/home/

También puede recurrir a alguna de las asociaciones que prestan ayuda y orientación en este tipo casos, cuyo listado se encuentra en el anexo al final de esta Guía.

Servicio de urgencia para Niños - Kindernotdienst

TEL : +49 (0) 30 610061
http://www.kindernotdienst.de

Servicio de urgencia para los jóvenes -Jugendnotdiesnt-

TEL : +49 (0) 30 610061
http://www.kindernotdienst.de

Servicio de urgencia para las jóvenes -Mädchennotdienst

TEL: +49 (0) 30 610063

Centro de protección de menores de Berlín
Línea de atención a emergencias: 0800 111 0 111

DIVORCIO

En caso de crisis con la pareja, divorcio y/o maltrato, es recomendable acudir a terapia psicológica o buscar ayuda profesional en asociaciones de inmigrantes o centros de asesoría para parejas binacionales.

Las siguientes organizaciones le podrán orientar al respecto:

Bayouma-Haus
Frankfurter Allee 110
10247 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 29049136
Fax: +49 (0) 30 29049129

Mujeres de esta tierra-Frauen dieser Erde e.V
Teléfono: +49 (0) 30 39480301
Fax: +49 (0) 30 5593531
E-Mail: estatierra@gmx.de
http://www.mujeres-de-esta-tierra.de

S.U.S.I
Linienstraße 138
10115 Berlin
Teléfonos: +49 (0)30 28879511 – (0) 30 28266270
Fax: +49 (0) 30 282662719
E-mail: susifrz@aol.com
http://www.susi-frauen-zentrum.com

Verband binationaler Familien und Partnerschaften-IAF e.V
Oranienstr. 34 HH
10999 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 6153499
Fax: +49 (0) 30 6159267
E-mail: berlin@verband-binationaler.de
www.tik-iaf-berlin.de

Xochicuicatl e.V.
Winsstraße 58
10405 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 2786329
Fax: +49 (0) 30 44017690
E-mail: mail@xochicuicatl.de
http://xochicuicatl.de

HOGARES PARA MUJERES

En Berlín existen hogares que ofrecen acogida día y noche a mujeres que buscan protección, así como a sus hijos dependiendo de la edad. La atención es anónima y eventualmente se ofrece en español.

Frauenzimmer e.V.
Ebersstraße 32
10827 Berlin-Schöneberg
Teléfono: +49 (0) 30 7875015
Fax: +49 (0) 30 7875016
www.frauenzimmer-ev.de/

Interkulturelle Frauenhaus
Postfach 370 542
14135 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 80108050
www.interkulturellesfrauenhaus.de

De igual manera podrá dirigirse a la siguiente página web, en la cual encontrará un directorio de programas, proyectos y más información acerca de temas relacionados con la promoción y el apoyo a la mujer.
http://www.berlin.de/sen/aif/

El Ministerio Federal de Familia, Ancianos, Mujeres y Jóvenes, también ofrece iniciativas y proyectos en pro de la mujer: www.bmfsfj.de

ASOCIACIONES COLOMBO-ALEMANAS EN BERLÍN

Círculo de Amistad Colombo-Alemán
Seccional Berlín
Welsumer Pfad 3
12355 Berlin
Teléfono/Fax: +49 (0) 30 6639304
E-mail: Joachim.Koerpel@dkfev.de
http://www.dkfev.de

Colombia Carnaval
Lindenstraße 109, 10969 Berlin
Celular 01781306715
Info@colombiacarnaval.de
larissa@cartagenadeindias.de

REDES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores
http://www.colombianosune.com

Campaña “Marca país”
http://www.colombia.co/

Conexión Colombia
https://es-es.facebook.com/conexioncolombia

Colombianos en Alemania
https://es-la.facebook.com/colombianosenalemania

Casa latinoamericana
Pfalzburgerstr. 42
10717 Berlin
Tel 39 404 780
www.casalatinoamericana.de

¿DÓNDE ENCONTRAR ABOGADOS EN BERLÍN?

La Cámara de Abogados de Berlín proporciona una guía detallada de los abogados inscritos y de cada una de sus especialidades:

RAK- Rechtsanwaltkammer Berlin
Littenstrasse 9
10179 Berlin
http://www.rak-berlin.de

Si escribe al Consulado (cberlin@cancilleria.gov.co) podemos informarle sobre los profesionales que se han inscrito en nuestra base de datos, no solo abogados, sino también psicólogos, terapeutas, intérpretes, etc., que hablan español.

¿DÓNDE ENCONTRAR TRADUCTORES EN BERLÍN?

En Alemania existe una asociación de intérpretes y traductores. Allí está disponible la información de contacto de profesionales que prestan este servicio.

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V (BDÜ)
Kurfürstendamm 170
10707 Berlin
Teléfono: +49 (0) 30 88712830
Fax: +49 (0) 30 88712840
E-Mail: info@bdue.de
http://www.bdue.de/

NÚMEROS DE EMERGENCIA Y OTROS SERVICIOS

NÚMEROS GENERALES DE EMERGENCIA

Policía: 110
Bomberos: 112
Ambulancias: 112

Servicio de emergencia en Berlín (Berliner Krisendienst):
030-390 6300
http://www.berliner-krisendienst.de/
http://www.berlin.de/polizei/

Central de emergencia de intoxicaciones:
030- 192 40

EMERGENCIA EN CARRETERA:

ACE-ayuda en caso de avería: 0180-234 35 36
ADAC-ayuda en caso de avería: 0180-2 22 22 22
Móvil: 22 22 22
ADAC-mensaje personal urgente: 86 86-0
ADAC-helicóptero de salvación: 110 ó 112

OTROS SERVICIOS DE EMERGENCIA ESPECIALIZADOS

Emergencias de intoxicaciones (solo para adultos): 45 05-5 35 55
Servicio médico público de guardia: 310 03-1
Servicio médico público de emergencia: 89 00 43 33
Servicio nocturno de dentista: 42 21-14 37
Línea para viajeros en peligro: 0188 81 70
Central de asesoramiento y de emergencias LARA para mujeres violadas: 216 88 88

Teléfono de emergencia para homosexuales en Berlín (Mann-O-Meter): 030-216 33 36

OPFERHILFE (AYUDA A VÍCTIMAS)

Centro de asesoramiento para víctimas de actos criminales:

Teléfono: 030-395 28 67

Weißer Ring - Organización para víctimas del crimen
Línea de emergencia:
01803-34 34 34
Teléfono: 030- 833 70 60

SERVICIOS PÚBLICOS-EMPRESAS SUMINISTRADORAS

Gas:

- GASAG servicio de reparaciones: 78 72-72

Agua:

- Servicio de reparaciones: 0800-292 7587

Teléfono:

- Telekom recepción de averías: 0800-3 30 20 00

Averías en radio y televisión: 0180-3 23 23 23

SERVICIOS DE TRANSPORTE

Servicio de atención al cliente de BVG (www.bvg.de) (6-23 h): 1 94 49

Servicios automáticos del tren (Deutsche Bahn-AG) (www.db.de):

Información de salidas y llegadas: 0800-150 70 90

Estación de autobuses en Funkturm: 3 02 53 61

Emergencias de tarjetas de crédito (pérdidas): 069-79 33 19 10

Emergencias de tarjetas bancarias (pérdidas): 069-79 33 19 10 01805-02 10 21

IGLESIAS EN BERLÍN QUE OFRECEN CULTO EN ESPAÑOL

Misión Católica de la Lengua Española en Berlín, St. Nikolaus
Techowpromenade 35-43
13437 Berlin
Tel: +49 (0) 30 41478411
http://www.mision-catolica-berlin.de/

Greater Grace Berlín e.V.
Ebersstraße 37
10827 Berlín
Teléfono: +49 (0) 30 78953741
E-mail: greatergrace@freenet.de
www.ggwo.de

Salón del Reino de los Testigos de Jehová
Hochstraße 3
13357 Berlín

OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS O ENCONTRADOS (FUNDBÜRO)

Oficina de objetos perdidos de la BVG (Empresa de Transporte de Berlín)
Potsdamer Str. 182
Teléfono: +49 (0) 30 25623040

Oficina de objetos perdidos de Deutsche Bahn AG (Empresa de trenes de Alemania)
Teléfono: 01805 99 05 99

Oficina central de objetos perdidos
Platz der Luftbrücke 6
Teléfono: +49 (0) 30 7560-0

ANEXO:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

INSTITUCIONES OFICIALES

1. Oficina de asesoramiento de cada distrito *(Bürgerberatung)*
2. Juzgado de familia *(Familiengericht).*

Orden de expulsión o alejamiento del agresor, custodia, etc. *(Sorgerecht)*

Pankow-Weissensee
Kissingenstr 5-6, 13189 Berlín Tel.: **030/902450**
Shöneberg Grunewaldstr 66-67, 10823 Berlín
Tel: **030/901590**

Tempelhof-Kreuzberg
Möckernstraße 130, 10963 Berlín, Alemania
Tel.: **030/90175 ext. 0**
Hallesches Ufer 62,10963 Berlín

Hogares de acogida para mujeres y menores
Frauenzimmer e.V…..**030/7875015**
WWW.FRAUENZIMMER-EV.DE
Ebersstrasse 32, 10827 Berlín-Schöneberg

Interkulturelle Frauenhaus….030/80195980
WWW.INTERKULTURELLESFRAUENHAUS.DE
Teltower Damm 4, 14469

OFICINA DE PROTECCIÓN AL MENOR.

Línea de emergencias 0800 111 0 111

- **Kindernotdienst Berlín**

www.kindernotdienst.de
Gitschiner Straße 48 -49, 10969 Berlín
Horario: 030/610066, 24 horas.

- **Oficina de protección al menor (Jugendamt).**

En todas las alcaldías de distrito *(Rathaus).*
www.berliner-notdienst-kinderschutz.de
Mindener Straße 14, 10589 Berlín
Horario: 030/610066, 24 horas.

CONSULADO DE TU PAÍS

SERVICIO DE URGENCIA PARA JÓVENES

- **Mädchennotdienst - Jugendnotdiesnt**

www.maedchennotdienst.de
www.jugendnotdienst-berlin.de
Wichertstraße 10, 10439 Berlín
Tel: 030/610063 - 030/610066, 24 horas.

- **Encargado gubernamental para la integración y la migración**

(Beauftragter für Integration und Migration)
Asesoría en permisos y residencia
Postdamerstr.65, 10785 Berlín.
Tel: 030/90172372

- **Oficina de Víctimas de la violencia.**

Opferbeauftragter.
Apoyo social y psicológico a las víctimas.
Salzburger Str. 21-25, 10825 Berlín. Tel: 90133454

- **WEISSER RING**

WWW.WEISER-RING.DE
Apoyo para toda clase de violencia
Tel. 116006. Horario: 7:00 A 22:00 H.
Durlacher str.13, 10715 Berlín. Tel: 030/85073637

Guía médica con facultativos y especialistas que hablan español.
www.berlinenespanol.net/guia-medica-berlin-pagina/.

CORREO DE ASISTENCIA A CONNACIONALES

asistencias@cancilleria.gov.co

Berlín, Diciembre 2013

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¡Siempre hay una salida!

¿QUÉ HACER Y CÓMO BUSCAR AYUDA?

Colombia nosune

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulado de Colombia en Berlín

¿QUÉ HACER Y CÓMO BUSCAR AYUDA?

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es un delito en Alemania. Si Usted está sufriendo amenazas, maltratos físicos o psicológicos, humillaciones, agresiones sexuales o una situación de aislamientos, ha de saber que es víctima, y su caso no es el único.

Estos casos ocurren, lamentablemente, en todos los países, en todas las escalas sociales e independientemente del nivel educativo de las personas implicadas, que pueden ser familiares, conocidos o la propia pareja.

Las víctimas de la violencia intrafamiliar se sienten a menudo avergonzadas y tienden a ocultar su sufrimiento. Los agresores acostumbran a generar sentimientos de culpa para mantener el control de la situación y eso hace todavía más difícil romper el silencio. Pero, afortunadamente, la ley alemana de Protección contra la Violencia Doméstica protege a las víctimas, independientemente de su nacionalidad o la de su agresor.

Recuerde que, en la mayoría de los casos, la situación de maltrato físico y/o psicológico es constante o se repite y afecta a todo el núcleo familiar.

Tenga presente que los niños son especialmente vulnerables y que, el observar o vivir directamente situaciones violentas, sufren alteraciones emocionales y biológicas, que también les causen síntomas evidentes de estrés infantil, aunque el niño no hable de ello. Así por ejemplo, cambios en el comportamiento, irritabilidad, llanto, agresividad, tristeza, bajo rendimiento escolar, problemas de salud etc.

¿CÓMO DAR EL PRIMER PASO?

Encontrará lugares en los que le ayudarán, en muchos casos gratuitamente. Puede llamar a cualquiera de estas organizaciones/ lugares y le darán instrucciones ajustadas a su caso.

Su conversación será estrictamente confidencial e incluso puede hacer una llamada anónima. Es importante que conserve pruebas de lo ocurrido, que pueden ser fotos, informes médicos, testigos o grabaciones. Anote qué pasó y cuándo, con fechas, lugares y otros datos relevantes, porque más tarde sus recuerdos pueden ser confusos. Puede llamar a la policía al número 110 y obtendrá protección o una orden de alejamiento del agresor.

ORGANIZACIONES DE AYUDA Y ORIENTACIÓN EN BERLÍN

- **CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BERLÍN**
  http://berlin.consulado.gov.co/
  Kurfürstenstraße 84 (Piso 5º) 10787 Berlín
  Horario de Atención: Martes y Jueves: 9:30 am a 12:30 pm y 2:30 pm a 5:00 pm
  Lunes, miércoles y Viernes: 9:30 am a 12:30 pm
  Teléfono local: 0049 (0) 30-26396161/4
  Fax:+49 (0) 30-26557054

- **LÍNEA DE EMERGENCIA BIG……..**030/6110300
  (ANÓNIMO, REFUGIO, TRADUCTORES, ETC.)
  WWW.BIG-HOTLINE.DE
  WWW.BIG-INTERVENTIONSZENTRALE.DE

- **SIGNAL……..**030/6110300
  WWW.SIGNAL-INTERVENTION.DE
  RUNGESTR. 22-24, 10179 BERLÍN

- **SUSI…….**030/28879511
  WWW.SUSI-FRAUEN-ZENTRUM.COM
  BAYERISCHER PLATZ 9, 10779 BERLÍN
  Horarios de atención: Lunes, martes, jueves y viernes 10:00 a 16:00h (Cita Previa)

- **XOCHICUICATL E.V……**030/2786329
  WWW.XOCHICUICATL.DE
  WINSSTRAßE 58, 10405, BERLÍN
  ASESORÍA A PADRES Y FAMILIAS
  CON CITA: Martes de 10:00 a 14:00h

- **FRAUEN DIESER ERDE E.V.**
  ……..030/39480301
  WWW.MUJERES-DE-ESTA-TIERRA.DE
  PALLASSTR. 35, 10781 BERLÍN
  Atención: Martes de 14:00 a 19:00H (Cita Previa)

- **IAF E.V ……..**030/6153499
  WWW.VERBANO-BINATIONALER.DE
  ORANIENSTRAßE 34, HH 4 piso 10999 BERLÍN
  Atención: Lunes y Jueves de 10:00 a 14:00H y Martes de 14:00 a 20:00H

- **BAYOUMA- HAUS……..**030/29049136
  WWW.BAYOUMA-HAUS.DE
  FRANKFURTER ALLEE 110, 10247 BERLÍN
  Atención: Martes de 13:00 a 16:00H y Jueves de 14:00 a 17:00H

- **FORTE FRAUEN E.V**
  WWW.FORTE-FRAUEN.DE
  PROYECTO ESPECIALIZADO EN SEPARACIÓN Y DIVORCIO
  NIEBUHRSTRAßE 63, 10629 BERLÍN
  Atención: Lunes 10:00 a 12:00H
  Miércoles 18:00 a 20:00H

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (CIAC)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia:

Ingresando a través de la página web de la cancillería www.cancilleria.gov.co un colombiano que se encuentra fuera del país podrá tener contacto de forma inmediata las **24 horas del día los 7 días de la semana** con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para ello, podrá utilizar los diferentes mecanismos de contacto que se tienen dispuestos:

1.
CHAT EN LÍNEA Y VIDEO LLAMADA

Paso 1: ingrese a la página www.cancilleria.gov.co

Paso 2: Haga clic en la margen derecha, en el Botón que dice ATENCIÓN EN LÍNEA podrá elegir entre el servicio de CHAT EN LÍNEA O VIDEO LLAMADA donde será atendido por personal de la Cancillería.

2.
LLAMADA EN LÍNEA

Paso 1: Ingrese a la página http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios

Paso 2: Haga clic en el botón de LLAMADA EN LÍNEA y la llamada será dirigida a un teléfono local en Bogotá de manera gratuita.

3.
ATENCIÓN TELEFÓNICA:

Disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana:

EN COLOMBIA
En Bogotá: (57-1) 3826999 / 3814000
Fuera de Bogotá: 01 8000 938 000

EN OTROS PAÍSES
Costa Rica: 08000571018
Ecuador: 1800010410
España: 0900995721
Estados Unidos: 18887643326
México: 018001233242
Panamá: 011008000570054
Reino Unido: 08082342176
Venezuela: 08001007214

4.
CORREO ELECTRÓNICO

En caso de asistencia a connacionales puede escribir al correo: **asistencias@cancilleria.gov.co**

Colombia nosune

CANCILLERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulado de Colombia en Berlín

Coordinación
Margarita Eliana Manjarrez Herrera
Cónsul

Equipo de revisión y actualización
Margarita E. Manjarrez
Cónsul
Esther Arias Cuentas
Vicecónsul

Consulado de Colombia en Berlín
Kurfürstenstraße 84, 5 piso
10787 Berlín
Tel: +49 (30) 26396161-65
info@consuladocolombia-berlin.de
cberlin@cancilleria.gov.co